

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE LA LLAVE, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO, ÁNGEL ALARCÓN PALMEROS, PARA QUE LA DIRECCIÓN A SU CARGO SE ABSTENGA DE OBLIGAR A LOS TAXISTAS A INSTALAR PROPAGANDA ELECTORAL EN SUS UNIDADES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

La que suscribe, diputada **Mariana Dunyaska García Rojas**, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, proposición con punto de acuerdo por la que **se exhorta al Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz de la Llave, por conducto del Director de Transporte Público, Ángel Alarcón Palmeros, para que la Dirección a su cargo se abstenga de obligar a los Taxistas a Instalar Propaganda Electoral en sus unidades vehiculares,** al tenor de las siguientes:

Consideraciones :

En días recientes - en lo que va del mes de mayo de 2021- en el Estado de Veracruz, y particularmente el 9 de mayo en Orizaba, patrullas de transporte estatal han obligado a los taxistas a pasar rutinariamente a una zona en el Mercado Cerritos, supuestamente a sanitizarse, cuando en el peor momento de la pandemia no se les atendía. Pero hoy, todos los taxis tienen que pasar revista y son obligados a poner en sus medallones propaganda a favor de la 4T.

Resulta asombroso que pese a su discurso democrático, Morena pugne por llevar a cabo los mismos procedimientos de años atrás - que tanto ha criticado - al usar el transporte público para transmitir el mensaje de que todos están con la 4t, argumentando que no se trata de promoción política sino de un "mensaje de unidad".

Es de señalarse que el Estado de Veracruz actualmente cuenta con un semáforo epidemiológico que en últimas fechas se ha ubicado predominantemente en verde (bajo riesgo) o en amarillo (riesgo medio); y que en mayo de 2021, habiendo vacunado ya al personal de primera línea de control de la COVID-19, al personal de salud restante y a la mayoría de las personas de 60 años y más (al menos en primera dosis), ha dado inicio la etapa de vacunación de personas de 50 a 59 años. Y esperamos que próximamente de inicio la etapa de vacunación de 40 a 49 años para luego vacunar al resto de la población.

Y en estas condiciones favorables en Veracruz respecto del COVID-19, ahora sí, casualmente en las últimas 2 semanas que coinciden con la época de campaña, se obliga a todos los taxistas de la Zona Centro del Estado de Veracruz, particularmente en la región de Río Blanco, Mariano Escobedo, Orizaba, a una supuesta revista de santitización condicionada a pegar en sus unidades vehiculares propaganda política a favor de la 4T.

Es de señalarse que el año pasado, en los momentos más graves de la pandemia y ante inminente riesgo de contagio, la suscrita presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Veracruz para que brindare el apoyo material y económico al sector del transporte en sus diversas modalidades - **taxistas; transporte público urbano y suburbano; y transporte de carga** - para la seguridad de operadores y usuarios, a fin de contar con los insumos indispensables (**cubrebocas, guantes, caretas, gel desinfectante, mamparas divisorias, jabón, detergente, agua, desinfectantes ambientales, entre otros**) para tomar las medidas necesarias tendientes a evitar el incremento y propiciar la disminución de contagios por COVID-19 en el Estado, en esta etapa tan adversa para la economía de dicho sector. Sin embargo, pese a la urgencia en aquellos momentos, el Gobierno del Estado no brindó respuesta ni atención a esta solicitud, claro, porque aún no era época electoral.

Obligar a los taxistas a acudir a la supuesta campaña de sanitización con el objetivo real de imponerles el uso de propaganda electoral a fin de mantenerse en el poder, no solo viola las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales al hacer uso de recursos del gobierno, en detrimento del principio de equidad, indispensable en una contienda democrática, sino que

también afecta a los trabajadores taxistas, en virtud de las pérdidas económicas que les genera la obligación de acudir sistemáticamente a este sitio para tales efectos.

Recordemos que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales claramente establece en el Artículo 209, numerales del 1 al 6, que **durante el tiempo que comprendan las campañas electorales** federales y locales, y hasta la conclusión de las jornadas comiciales, **deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental**, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, y cualquier otro ente público.

Dicha Ley establece que se entenderá por **artículos promocionales utilitarios** aquellos que contengan imágenes, signos, emblemas y expresiones que tengan por **objeto difundir la imagen y propuestas del partido político**, coalición o candidato que lo distribuye.

Además, señala que **la entrega de cualquier tipo de material que contenga propaganda política** o electoral de partidos, coaliciones o candidatos], en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema **que implique la entrega de un bien o servicio**, ya sea por sí o interpósita persona **está estrictamente prohibida** a los partidos, candidatos, sus equipos de campaña o cualquier persona. **Dichas conductas serán sancionadas de conformidad con esta Ley y se presumirá como indicio de presión al elector para obtener su voto.**

Este mismo precepto prevé que el partido político, candidato registrado o simpatizante que viole lo dispuesto en este artículo, será sancionado en los términos previstos en la presente Ley.

En tal virtud, en Acción Nacional nos preocupan las violaciones que el Gobierno del Estado de Veracruz realiza reiteradamente a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, no solo en detrimento del principio de equidad, indispensable en una contienda democrática, sino que también afecta a los trabajadores taxistas, en virtud de las pérdidas económicas que les genera la

obligación de acudir sistemáticamente a este sitio para que le instalen la propaganda electoral, con el pretexto de darles un servicio de sanitización vehicular, en el marco de un programa gubernamental lo cual constituye, a todas luces, violaciones a la Ley.

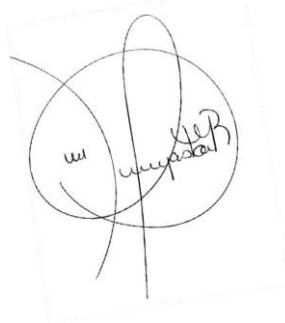
Por ello, estimamos indispensable la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto del **Director de Transporte Público**, Ángel Alarcón Palmeros, para que la Dirección a su cargo se abstenga de obligar a los Taxistas a Instalar Propaganda Electoral en sus unidades vehiculares, lo que constituye una clara violación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al **Presidente del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz**, para investigar y, en su caso iniciar el proceso sancionador correspondiente, en contra de los servidores públicos responsables de imponer a los taxistas en el Estado de Veracruz, el uso de propaganda electoral a favor de la 4T al condicionar a ello la prestación de un servicio de sanitización vehicular, en el marco de un programa gubernamental lo cual constituye una violación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de mayo de 2021.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariana Dunyaska García Rojas', is written over a circular stamp or seal. The signature is somewhat stylized and overlaps the circular boundary.

Mariana Dunyaska García Rojas
Diputada Federal por el GPPAN